

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 073

LEGISLADORES

Nº 096

PERÍODO LEGISLATIVO 2015

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 282/15 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 14 MAYO 2015

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

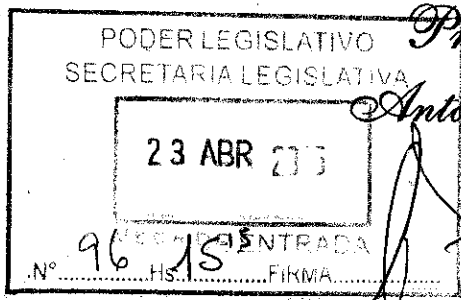
Orden del día Nº:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 282/15, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 22 ABR 2015

VISTO la nota presentada por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, Integrante del Bloque U.C.R; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa de su traslado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 23 del corriente mes y año, a fin de participar en reuniones con Legisladores Nacionales

Que por ello corresponde reconocer y autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH/BUE (ida 23-04-15) y liquidar DOS (2) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE(ida 23-04-15) a nombre de la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, Integrante del Bloque U.C.R, quien se trasladará a dicha ciudad, a fin de participar en reuniones con Diputados y Senadores Nacionales., de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos a la citada Legisladora.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

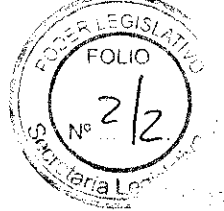
282 / 15

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Laura ALVAREZ ATAYEA
DIRECTORA
Despacho de Presidencia
Poder Legislativo

RODRIGO L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO N° 681	HORA 16,00
22 ABR 2015	
FIRMA	

Ushuaia, 22 de abril de 2015

NOTA NRO. 108/15
LETRA LMA

Señor vicegobernador

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a los efectos de comunicarle mi traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 23 del corriente a los efectos de tomar contacto con legisladores nacionales por asuntos de actualidad con efecto directo sobre las cuestiones inherentes a la Provincia.

Solicito se emita el pasaje de ida a la Ciudad de Buenos Aires en el vuelo de AA de las 10,00 del día citado cuya reserva ya se ha efectuado y se liquiden dos días de viáticos.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

SEÑOR VICEGOBERNADOR
Y PRESIDENTE DE LA CAMARA LEGISLATIVA
Dn. ROBERTO CROCIANELLI
S/DESPACHO

Viliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"